



DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2272
RADICADO N° 2009-00705-00

Dentro del presente proceso el mandamiento de pago data del 23 de noviembre de 2009 (fl. 34 C. Principal), por las sumas de:

- a.- Cuatro millones seiscientos siete mil sesenta y nueve pesos, (\$4.607.069), más los intereses desde el 16 de septiembre de 2009.
- b.- Dos millones trescientos noventa y cuatro mil cuarenta pesos con cincuenta y cinco centavos (\$2.394.040.55), más los intereses de mora desde el 01 de julio de 2009.
- c.- cuarenta y cuatro millones quinientos dieciséis mil seiscientos sesenta y nueve pesos (\$44.516.669), más los intereses de mora a partir del 12 de junio de 2009.

Las últimas liquidaciones presentadas sobre estos capitales, tienen como fecha de inicio el 10 de noviembre de 2020 (anexo 0001 exp. digital), fecha en la cual igualmente se había presentado liquidación anterior (fl. 185-186 C. Ppal.), hasta el 15 de noviembre del presente año.

En vista de que la liquidación del crédito presentada por la parte actora (anexo 0001 exp. digital), no fue objetada por la parte pasiva, y está acorde con el mandamiento de pago librado, se le imparte su APROBACION legal, conforme lo autoriza el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 59** fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE DICIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb32b37cafe6ae64a76f5e90fbafcf63afe27193f22b488129621ab5e272b7a**

Documento generado en 06/12/2022 01:19:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>